

LOTA, 04 de Abril de 2014.-

DECRETO N° 884.-
VISTOS

a.- Informe socioeconómico de la persona que se detalla a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Maria Utreras Matamala	
- 05 planchas de zinc acanalado de 0,35 x 851 x 3,66 mts, 05 planchas de OSB de 1,22 x 2,44mts, 9,5mm, 01 bolsa de clavos helicoidal y 01 canasta de alimento.		
02	Lilian Isabel Sanzano Alvea	
- 08 planchas de zinc acanalado de 0,35 x 851 x 3,66mts y 01 bolsa de clavos de helicoidal.		
03	Ruth Nayale Avila Mella	
- 05 planchas OSB de 1,22 x 2,44mts x 9,5 mm y 02 planchas de zinc acanalado 0,35 x 851 x 3,66mts.		
04	Elizabeth Silva Herrera	
- 03 planchas de OSB de 1,22 x 2,44mts x 9,5 mm y 01 bolsa de clavo helicoidal.		
05	Lidia del carmen Soto Guzmán	
- 01 canasta de alimento.		
06	Jocelyn Daniela Soto Soto	
- 05 planchas de zinc acanalado de 0,35 x 851 x 3,66 mts.		
07	Maria Acevedo Flores	
- 04 planchas de zinc acanalado 0,35 x 851 x 3,66 mts y 01 bolsa de clavos helicoidal.		
08	Yolanda del Carmen Cartes López	
- 03 planchas de zinc acanalado de 0,35 x 851 x 3,66 mts, 03 planchas de OSB 1,22 x 2,44 mts x 9,5 y 01 bolsa de clavos helicoidal.		

b.- Se adjunta informe técnico n° 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 con fecha 03 de abril de 2014. Se adjuntan Informe Social.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a la persona que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente canasta y materiales de construcción en existencia en Bodega Municipal y en conformidad a Informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canasta, materiales construcción existente en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


 JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
 ALCALDE

 DIRECCION DE CONTROL
 Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.